

Registro Público de Comercio

Monterrey



Constitución de Sociedad (FME: N-2019020036) 20190005580800DG

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima Promotora de Inversión

Modalidad de capital variable

[X] **Si** [ ] **No**

Por instrumento No. 103136 **Libro:** 2907

De fecha:	14/01/2019
Formalizado ante:	Notario Público

Nombre:	Miguel Alessio Robles	**No.**	19
Estado:	Ciudad de México	**Municipio:**	Miguel Hidalgo

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

HOLDING AC LACTEOS, S.A.P.I. DE C.V.

Con duración	INDEFINIDA		
Domicilio en:	MONTERREY, N.L.		
Entidad	Nuevo León	**Municipio**	Monterrey

Objeto social principal

a) La fabricación, envase, venta y distribución de toda clase de jugos, néctares y bebidas, productos lácteos y derivados. ----- b) La manufactura, producción, conservación y empaque de toda clase de productos alimenticios, incluyendo a los productos lácteos y derivados. ----- c) La fabricación y venta de materiales de empaque y envases de productos alimenticios, incluyendo a los productos lácteos y derivados. ----- d) La adquisición, enajenación, uso y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles urbanos necesarios para el desarrollo de los objetos sociales, dentro de lo permitido por el artículo veintisiete constitucional y sus leyes reglamentarias. ----- e) La celebración en la República Mexicana o en el extranjero por cuenta propia o ajena, de toda clase de actos y contratos o convenios, sean civiles o mercantiles o de cualquier otra índole que estén permitidos por ley. ----- f) La realización de toda clase de actos y de contratos relacionados con los objetos sociales anteriormente citados y que sean lícitos para una sociedad mercantil, así como la realización de toda clase de actos y contratos que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, sus accesorios y complementarios. ----- g) Promover, constituir, organizar, explotar o tener participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicio o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. ----- h) La adquisición, enajenación y, en general, la negociación de todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la Ley. ----- i) Obtener o conceder préstamos otorgando o recibiendo garantías específicas, reales o personales, emitir obligaciones, aceptar, girar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase, respecto a las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros. ----- j) Obtener y otorgar por cualquier medio patentes, marcas, nombres comerciales, certificados de invención, avisos comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial o intelectual, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades, incluyendo la titularidad de derechos para la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales. ----- k) Participar en el ramo de comisiones, mediaciones, aceptaciones y representaciones de negociaciones de toda especie

Capital social mínimo 1,326,713.96



Registro Público de Comercio

Monterrey



Constitución de Sociedad (FME: N-2019020036) 20190005580800DG

Número Único de Documento

[ ] **Con expresión de valor nominal** [X] **Sin expresión de valor nominal**

Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segudo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
JDV HOLDINGS CB, S DE R.L. DE C.V.			Mexicana			1	F	1,248,204	1,248,204
JDV LLC CB, S DE R.L. DE C.V.			Mexicana			1	F	751,796	751,796
COCA-COLA FEMSA, S.A.B DE C.V.			Mexicana			1	F	899,860	899,860
PROPIMEX, S DE R.L. DE C.V.			Mexicana			1	F	167,716	167,716
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADC DE BEBIDAS ARCA, S.A. DE C.V.			Mexicana			1	F	657,892	657,892
BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V.			Mexicana			1	F	81,416	81,416
CORPORACIÓN DEL FUERTE, S DE R.L. DE C.V.			Mexicana			1	F	84,156	84,156
EMBOTELLADORA LAS MARGARITAS, S.A.P.I. DE C.V.			Mexicana			1	F	50,224	50,224
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A DE C.V.			Mexicana			1	F	43,516	43,516
CENTRAL BRUN DE COLIMA			Mexicana			1	F	15,220	15,220

Suscritos como sigue:

Administración

[X] **Colegiada** [ ] **Unipersonal**

Con facultades para:

a) Podrá celebrar toda clase de convenios, contratos o cualesquiera otros actos jurídicos, tanto civiles como mercantiles, administrativos o de cualquiera otra naturaleza. ----- b) Tendrá para estos fines poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con toda la amplitud a que se refiere el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de todos y cada uno de los códigos civiles de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, igualmente tendrá las facultades especiales a que se refieren los artículos dos mil quinientos ochenta y dos y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal de todos y cada uno de los códigos civiles de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como la facultad para promover y desistirse de cualquier juicio, aún del juicio de amparo, el cual podrá promover con la amplitud de lo previsto en el artículo doce de la Ley de Amparo. ----- c) Podrá suscribir con cualquier carácter toda clase de títulos de crédito, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----- d) Podrá otorgar poderes generales o especiales así como revocarlos. Los poderes que otorgue para asuntos laborales incluirán las facultades de administración que de acuerdo con la ley fueren necesarias. ----- e) Determinar la jerarquía de los funcionarios de la Sociedad, incluyendo la autoridad que éstos tengan para obligar a la Sociedad a asumir compromisos financieros o contractuales, así como establecer las operaciones que, en razón de su cuantía, deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración u otros funcionarios en específico. ----- f) Establecer las

facultades que los gerentes y otros funcionarios de la Sociedad tendrán para disponer de fondos de la Sociedad para el pago de deudas a cargo de ésta o para la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios. ----- g) Aprobar el plan anual de negocios de la Sociedad, el plan anual de operaciones de la Sociedad y los presupuestos mensuales, trimestrales y anuales de la Sociedad. ----- h) En general, el Consejo tendrá todas las facultades necesarias para desempeñar la administración que tiene confiada y consecuentemente podrá llevar a cabo todos los actos, tanto jurídicos como materiales, que directa e indirectamente se relacionen con el objeto social definido en estos Estatutos Sociales y dentro de las limitaciones previstas en estos últimos

A cargo de:				
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Nombramiento**
ALEJANDRO	GONZÁLEZ	QUIROGA		PRESIDENTE
OSCAR	AGUIRRE	VALDEZ		CONSEJERO
EMILIO JESÚS	MARCOS	CHARUR		CONSEJERO
ARTURO	GUTIÉRREZ	HERNANDEZ		CONSEJERO SUPLENTE
OSCAR	GÓMEZ	ESCOBAR CERVERA		CONSEJERO SUPLENTE
GASPAR GERARDO	MUÑIZ	TORRES		CONSEJERO SUPLENTE
JAIME MIGUEL	SÁNCHEZ	FERNANDEZ		SECRETARIO
ENRIQUE	MARTÍNEZ	REDING MARROQUÍN		SECRETARIO SUPLENTE
JUAN DIEGO	SERNA	BECERRA		COMISARIO
DIANA ELIZABETH	OYERVIDES	LÓPEZ		COMISARIO SUPLENTE

Se otorgaron además los siguientes nombramientos:					
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Cargo**	**Facultades**
ARTURO	GUTIÉRREZ	HERNANDEZ		APODERADO	a) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.-b) PODER GENERAL PARA EMITIR, SUSCRIBIR, NEGOCIAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO.-c) Poder general, para ser ejercido en forma individual, para abrir y cancelar cuentas bancarias, de cheques o de inversión, así como para retirar fondos de dichas cuentas y designar personas autorizadas para retirar fondos con respecto de dichas cuentas. ----- d) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO de acuerdo con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus equivalentes en los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana, para ser ejercido en forma individual, el cual estará limitado a la venta o disposición de activos fijos de la Sociedad o sus subsidiarias, hasta por una cantidad de:PODER ESPECIAL para que cualquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezca a las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales de accionistas o socios de las sociedades en cuyo capital participe “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de dichas sociedades, a fin de ejercer cualquier derecho derivado de las acciones o títulos representativos de capital social de dichas sociedades y que sean propiedad de “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, para aprobar los proyectos, operaciones de cualquier índole y cualquier asunto

Se otorgaron además los siguientes nombramientos:					
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Cargo**	**Facultades**
					que sea sometido a la aprobación de las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales, o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de dichas sociedades, siempre y cuando dichos proyectos, operaciones y/o asuntos hayan sido previamente aprobados o autorizados por el Consejo de la Sociedad. Los señores apoderados están autorizados además para delegar, dentro la esfera de sus atribuciones, las facultades conferidas mediante la suscripción de cartas poder y revocar los poderes que en su caso otorguen

Se otorgaron además los siguientes nombramientos:					
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Cargo**	**Facultades**
ALEJANDRO	RODRÍGUEZ	SÁENZ		APODERADO	c) Poder general, para ser ejercido en forma individual, para abrir y cancelar cuentas bancarias, de cheques o de inversión, así como para retirar fondos de dichas cuentas y designar personas autorizadas para retirar fondos con respecto de dichas cuentas. ----- d) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO de acuerdo con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus equivalentes en los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana, para ser ejercido en forma individual, el cual estará limitado a la venta o disposición de activos fijos de la Sociedad o sus subsidiarias, hasta por una cantidad de: PODER ESPECIAL para que cualquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezca a las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales de accionistas o socios de las sociedades en cuyo capital participe “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de dichas sociedades, a fin de ejercer cualquier derecho derivado de las acciones o títulos representativos de capital social de dichas sociedades y que sean propiedad de “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, para aprobar los proyectos, operaciones de cualquier índole y cualquier asunto que sea sometido a la aprobación de las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales, o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de

Se otorgaron además los siguientes nombramientos:					
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Cargo**	**Facultades**
					dichas sociedades, siempre y cuando dichos proyectos, operaciones y/o asuntos hayan sido previamente aprobados o autorizados por el Consejo de la Sociedad. Los señores apoderados están autorizados además para delegar, dentro la esfera de sus atribuciones, las facultades conferidas mediante la suscripción de cartas poder y revocar los poderes que en su caso otorguen



Registro Público de Comercio

Monterrey



Constitución de Sociedad (FME: N-2019020036) 20190005580800DG

Número Único de Documento

Se otorgaron además los siguientes nombramientos:					
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Cargo**	**Facultades**
EMILIO JESÚS	MARCOS	CHARUR		APODERADO	a) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.-b) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.-c) Para otorgar y revocar poderes especiales o generales, para ser ejercido en forma individual, dentro de los límites de sus facultades, en los términos de los incisos a) y b) de esta resolución, con o sin facultades de delegación, así como para revocar los poderes que otorguen.-PODER ESPECIAL para que cualquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezca a las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales de accionistas o socios de las sociedades en cuyo capital participe “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de dichas sociedades, a fin de ejercer cualquier derecho derivado de las acciones o títulos representativos de capital social de dichas sociedades y que sean propiedad de “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, para aprobar los proyectos, operaciones de cualquier índole y cualquier asunto que sea sometido a la aprobación de las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales, o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de dichas sociedades, siempre y cuando dichos proyectos, operaciones y/o asuntos hayan sido previamente aprobados o autorizados por el Consejo de la Sociedad. Los señores apoderados están autorizados además para delegar, dentro la

Se otorgaron además los siguientes nombramientos:					
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Cargo**	**Facultades**
					esfera de sus atribuciones, las facultades conferidas mediante la suscripción de cartas poder y revocar los poderes que en su caso otorguen
JAIME MIGUEL	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ		APODERADO	un PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.-b) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL.-c) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.-
GABRIEL	MENESES	JONES		APODERADO	a) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.-b) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL.-c) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.-
AGUSTÍN	GONZÁLEZ	FLORES		APODERADO	a) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.-b) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL.-c) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.-
ENRIQUE	MARTÍNEZ	REDING MARROQUIN		APODERADO	a) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.-b) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL.-c) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.-

Se otorgaron además los siguientes nombramientos:					
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Cargo**	**Facultades**
FRANCISCO JAVIER	SAUCEDO	RANGEL		APODERADO	PODER ESPECIAL para que cualquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezca a las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales de accionistas o socios de las sociedades en cuyo capital participe “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de dichas sociedades, a fin de ejercer cualquier derecho derivado de las acciones o títulos representativos de capital social de dichas sociedades y que sean propiedad de “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, para aprobar los proyectos, operaciones de cualquier índole y cualquier asunto que sea sometido a la aprobación de las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales, o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de dichas sociedades, siempre y cuando dichos proyectos, operaciones y/o asuntos hayan sido previamente aprobados o autorizados por el Consejo de la Sociedad. Los señores apoderados están autorizados además para delegar, dentro la esfera de sus atribuciones, las facultades conferidas mediante la suscripción de cartas poder y revocar los poderes que en su caso otorguen

Se otorgaron además los siguientes nombramientos:					
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Cargo**	**Facultades**
DANIEL	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ		APODERADO	PODER ESPECIAL para que cualquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezca a las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales de accionistas o socios de las sociedades en cuyo capital participe “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de dichas sociedades, a fin de ejercer cualquier derecho derivado de las acciones o títulos representativos de capital social de dichas sociedades y que sean propiedad de “HOLDING AC LÁCTEOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, para aprobar los proyectos, operaciones de cualquier índole y cualquier asunto que sea sometido a la aprobación de las asambleas o juntas generales ordinarias, extraordinarias y/o especiales, o suscriba y adopte resoluciones fuera de asambleas o juntas de dichas sociedades, siempre y cuando dichos proyectos, operaciones y/o asuntos hayan sido previamente aprobados o autorizados por el Consejo de la Sociedad. Los señores apoderados están autorizados además para delegar, dentro la esfera de sus atribuciones, las facultades conferidas mediante la suscripción de cartas poder y revocar los poderes que en su caso otorguen

Órgano de vigilación conformado por:

JUAN DIEGO SERNA BECERRA

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/ Secretaría de Economía No.



Registro Público de Comercio

Monterrey



Constitución de Sociedad (FME: N-2019020036) 20190005580800DG

Número Único de Documento

Expediente/CUD No. A201810171852315305 **Fecha:** 17/10/2018

Otras autorizaciones en su caso:

TENIENDO UN CAPITAL VARIABLE DE JDV LLC CB" SOCIEDAD DE RESPONSABI- LIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cien- to veintiocho millones trescientos ochen- ta y un mil trece acciones, Serie "N1", - sin expresión de valor nominal.---------- ----- "PROPIMEX" SOCIEDAD DE RESPONSABI-- LIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se--- sesenta millones seiscientas diecisiete - mil seiscientas ochenta y ocho acciones, Serie "N1", sin expresión de valor nomi-- nal.------------------------------------ ----- "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE - BEBIDAS ARCA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuarenta y un millones doscien- tas setenta y cuatro mil setecientos ---- ochenta y seis acciones, Serie "N1", sin expresión de valor nominal.-------------- ----- "BEPENSA BEBIDAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cinco millones cien- to siete mil ochocientas setenta y un ac- ciones, Serie "N1", sin expresión de va-- lor nominal.----------------------------- ----- "CORPORACIÓN DEL FUERTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VA--- RIABLE, cinco millones doscientas setenta y nueve mil setecientas setenta y cinco - acciones, Serie "N1", sin expresión de -- valor nominal.--------------------------- ----- "EMBOTELLADORA LAS MARGARITAS" SO-- CIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cinco millones setecien tas noventa y ocho mil trescientas diez - acciones, Serie "N1", sin expresión de -- valor comercial.------------------------- ----- "ACTINVER CASA DE BOLSA" SOCIEDAD - ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como Fidu--- ciaria en el Fideicomiso número cero se-- tenta y cuatro, dos millones setecientas treinta mil ciento cuatro acciones, Serie "N1", sin expresión de valor nominal.---- ----- "CENTRAL BRUN DE COLIMA" SOCIEDAD - ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, novecientas cincuenta y cuatro mil ochocientas seten- ta y un acciones, Serie "N1", sin expresión de valor nominal.------------------------- ----- TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLO-- NES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATRO-- CIENTAS DIECIOCHO ACCIONES, SERIE "N1", - SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL.---------- --------------------- CAPITAL VARIABLE ------------------------ SERIE "N2" ----- "JDV HOLDINGS CB" SOCIEDAD DE RES- PONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, trescientas ochenta y cuatro mil nueve accio- nes, Serie "N2", sin expresión de valor - nominal.-------------------------------- ----- "COCA-COLA FEMSA" SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, siete mi--- llones un mil seiscientas diecisiete ac-- ciones, Serie "N2", sin expresión de va-- lor nominal.----------------------------- ----- TOTAL: SIETE MILLONES TRESCIENTAS - OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS VEINTI--- SÉIS ACCIONES, SERIE "N2", SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL.------------------------ ----- TOTAL SERIES "N1" Y "N2": DOSCIEN-- TOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS TREINTA MIL CUARENTA Y CUATRO ACCIONES, - CON VALOR DE OCHENTA Y CINCO MILLONES --- CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SE--- TENTA Y SEIS PESOS DIECINUEVE CENTAVOS.-- $85'417,176.19

Datos de inscripción

NCI

201900055808

Fecha inscripción

20/03/2019 09:48:05 T.CENTRO

Fecha ingreso

11/03/2019 08:45:20 T.CENTRO

Responsable de oficina

Maribel Álvarez Rodríguez